ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 05/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
ID. 356886
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de marzo del año 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en Avda. Fernando de la Mora c/ de la Victoria, el **Abg. Elba Alicia Escobar - Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones** y el **Lic. Manuel Portillo – Jefe Dpto. Ejecución de Llamados,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" con ID. 356886.

Así también, se encuentran presentes:
Oscar Iván Sotelo con C.I. Nº 3.253.191 de la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1.1.	FM COMERCIAL	RUC. 3187333-2
1.2.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	RUC. 80013889-9
1.3.	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	RUC. 3779335-7
1.4.	OFFICE COMPU S.A.	RUC. 80013316-1
1.5.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	RUC. 2373251-2
1.6.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	RUC. 80014633-6

2. Ofertas tardías:

No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
FM COMERCIAL	Gs. 41.830.000.- C/IVA Oferta total
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 18.916.471.- C/IVA Oferta parcial
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	Gs. 32.117.030.- C/IVA Oferta parcial
OFFICE COMPU S.A.	GS. 42.867.900.-C/IVA Oferta parcial
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Gs. 42.718.000.- C/IVA Oferta parcial
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 24.554.500.- C/IVA Oferta parcial

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis del contenido de los mismos y verificar el cumplimiento de las exigencias

MICROTEK Informática & Comunicaciones de Gustavo Daniel Rojas Avalos 25 de Mayo 542 c/ Mariscal Tel.: 496 [illegible] Tel.: 490 635 - 490 636

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD

establecidas en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

EMPRESAS	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
FM COMERCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1538036
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DISTRIBUIDORA VICSIL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1538094	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1538094
OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1537926
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1538010
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1537650	PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1537650

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

5.1. El Sr. Osvar Ivan Sotelo de la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos deja constancia de que las empresas FM COMERCIAL, VICSIL y NAZARENO COMERCIAL no se ajustan a la Adenda Nº 01 emitida por la convocante en la que se menciona que solo se aceptarán tintas y toners originales de la marca de los equipos solicitados, y que no se aceptarán tintas y toners compatibles o alternativos.

Cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Elba Alicia Escobar
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

Lic. Manuel Portillo
Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

MICROTEK
Informática & Comunicaciones
Gustavo Daniel Rojas Avalos
Mariscal López 542 c/ Mariscal Tel.: 496 351
Cel.: 490 715 - 490 036

Sr. Oscar Ivan Sotelo
MICROTEK